



MESCYT

Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología

"Año del Fomento de las Exportaciones"

DESP/02270/2018
29 de noviembre del 2018

Ing. José Armando Tavárez
Rector
Instituto Tecnológico de Las Américas (ITLA)
Su despacho.

Honorable Rector:

Muy cortésmente, tenemos a bien remitirle, para los fines correspondientes, la **RESOLUCIÓN NO. 40-2018**, mediante la cual Consejo Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (CONESCyT) en sesión ordinaria, celebrada el 19 de noviembre del año 2018, decidió aprobar el Rediseño de los Planes de Estudio mencionados a continuación, presentados por la Instituto Tecnológico de Las Américas (ITLA) en virtud de que los mismos cumplen con lo establecido por la Ley 139-01 de Educación Superior, Ciencia y Tecnología y en el Reglamento para Evaluación y Aprobación de Carrera a Nivel de Grado:

- *Tecnólogo en Mecatrónica (Rediseño)*
- *Tecnólogo en Desarrollo de Software (Rediseño)*
- *Tecnólogo en Diseño Industrial (Rediseño)*
- *Tecnólogo en Manufactura Automatizada (Rediseño)*
- *Tecnólogo en Multimedia (Rediseño)*
- *Tecnólogo en Redes de Información (Rediseño)*

Con muestras de alta consideración y estima, le saluda,

Atentamente,

Dra. Alejandrina Germán
Ministra
Presidenta del CONESCyT.

AG'am
Anexo: Citado

